



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Dependencia: SALA SUPERIOR

Sección : PRESIDENCIA.

Numero : 044/2021

ASUNTO : CONVOCATORIA SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA.

Chilpancingo, Guerrero, a 24 de marzo de 2021.

**CC. MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, número 467, y 10 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se les convoca para que asistan a la Sesión virtual Extraordinaria de la Sala Superior, el día **26 de marzo** del año en curso, a las **12:00 horas**, la que se llevará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Pase de lista para constatar el Quorum Legal.
- 2.- Apertura de la Sesión.
- 3.- Aprobación de la Orden del Día.
- 4.- Aprobación del acuerdo por el que se prorroga la suspensión de actividades jurisdiccionales y términos procesales; por lo que se declaran inhábiles los días comprendidos del 05 al 30 de abril de 2021, con excepción de los días que se requieran para sesiones de Pleno en que se resuelvan asuntos administrativos y jurisdiccionales y en los casos de la aplicación de los medios alternos de solución de controversias, firma de convenios, y las actividades que se especifican en el Acuerdo.
- 6.- Clausura de la Sesión.

ATENTAMENTE.

MAGISTRADA PRESIDENTA.

MTRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA.



Dependencia : SALA SUPERIOR
Sección : SRIA. GRAL. DE ACUERDOS
Expediente LIBRO DE ACTAS
ASUNTO : ACTA DE SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DE MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, EFECTUADA EL VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las doce horas del veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, reunidos en forma virtual a través de la plataforma Zoom, de lo que doy fe, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, y 10 del Reglamento Interior del propio Tribunal, la **DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA**, la **LICENCIADA LUZ GISELA ANZALDÚA CATALÁN**, el **LICENCIADO JUAN JOSÉ ARCINIEGA CISNEROS**, la **MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ VIVEROS** y la **DRA. VIRGINIA LÓPEZ VALENCIA**, Magistradas y Magistrado de la Sala Superior, ante la presencia del Ciudadano Licenciado **JESÚS LIRA GARDUÑO**, Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, a efecto de celebrar Sesión Virtual Extraordinaria de la Sala Superior de este Tribunal, previa **convocatoria de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno, bajo el siguiente:**

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista para constatar el Quorum Legal.
- 2.- Apertura de la Sesión.
- 3.- Aprobación de la Orden del Día.

4.- Aprobación del acuerdo por el que se prorroga la suspensión de actividades jurisdiccionales y términos procesales; por lo que se declaran inhábiles los días comprendidos del 05 al 30 de abril de 2021, con excepción de los días que se requieran para sesiones de Pleno en que se resuelvan asuntos administrativos y jurisdiccionales y en los casos de la aplicación de los medios alternos de solución de controversias, firma de convenios, y las actividades que se especifican en el Acuerdo.

6.- Clausura de la Sesión.

En relación al primer punto del Orden del Día, el Secretario General de Acuerdos procedió a pasar lista de asistencia, informando que existe Quórum Legal en virtud de estar presentes las Magistradas y el Magistrado integrantes del Pleno de la Sala Superior.

A continuación la ciudadana Magistrada Presidenta declaró la existencia de Quorum legal, y los acuerdos que se tomen tendrán el carácter de obligatorios.

Enseguida y en cumplimiento del segundo punto del Orden del Día, la ciudadana Magistrada Presidenta declaró abierta la Sesión Virtual Extraordinaria siendo las doce horas del veintiséis de marzo de dos mil veintiuno.

Para dar cumplimiento del tercer punto del Orden del Día, se procedió a dar lectura al orden del día y una vez que se llevó a cabo, la ciudadana Magistrada Presidenta solicitó a los integrantes del Cuerpo Colegiado de este Tribunal manifestar en votación económica si es de aprobarse el Orden del Día, quienes contestaron afirmativamente.

Continuando con el cuarto punto del Orden del día, relativo a la "Aprobación del acuerdo por el que se prorroga la suspensión de actividades jurisdiccionales y términos procesales; por lo que se declaran inhábiles los días comprendidos del 05 al 30 de abril de 2021, con excepción de los días que se requieran para sesiones de Pleno en que se resuelvan asuntos administrativos y jurisdiccionales y en los casos de la aplicación de los medios alternos de solución de controversias, firma de convenios, y las actividades que se especifican en el Acuerdo"; en uso de la palabra la Magistrada Presidenta manifestó: en la sesión virtual

extraordinaria de veinticinco de febrero del año en curso este Pleno acordó que continuara la suspensión de los plazos procesales y se aperturara en las Salas Regionales el registro de demandadas, sin que esto implicara que transcurrieran los términos, únicamente se recepcionarían las demandas y se radicarían, quedando pendiente la notificación a las partes, y considerando que actualmente el semáforo epidemiológico está en color amarillo, someto a aprobación de este Pleno las siguientes propuestas:

PRIMERO: Continuar con la prórroga la suspensión de actividades jurisdiccionales y términos procesales, por lo que se declaran inhábiles los días del cinco al treinta de abril de dos mil veintiuno, con excepción de los días que se requieran para la celebración de Plenos de la Sala Superior; Resolución de sentencias de Salas Regionales; la aplicación de los medios alternos de solución de controversias; firma de convenios; así como de las actividades que se precisan a continuación:

SALA SUPERIOR

- Sesiones de Pleno virtuales.
- Realizar actividades que contribuyan a evitar el rezago jurisdiccional.
- Continuar con los programas de capacitación y actualización virtual.
- Celebración de convenios.
- Aplicar los medios alternos de solución de conflictos.
- Expedición de copias certificadas o simples.
- Devolver los expedientes resueltos a las Salas Regionales

SALAS REGIONALES

- Recepción y radicación de demandas, a partir del día doce de abril del presente año, los lunes y miércoles. En la inteligencia de que serán notificados el primer día hábil en que se aperturen los plazos procesales.
- Los ciudadanos podrán recibir asesoría gratuita por parte de los Asesores Ciudadanos de las Salas Regionales, a partir del día doce de abril del año en curso, de 9:30 a 14:30 horas, los días martes y jueves, previa cita
- Dictar sentencias en los expedientes que se encuentren en estado de resolución a partir de la publicación del presente Acuerdo.
- Reuniones plenarias virtuales.
- Realizar actividades que contribuyan a evitar el rezago jurisdiccional.
- Participar en los programas de capacitación y actualización virtual.
- Aplicar los medios alternos de solución de conflictos.
- Expedición de copias certificadas o simples.
- Clasificación y revisión de archivo.

HORARIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TJAGRO

9:00 a 15:00 horas.

DÍAS Y HORAS HABILITADOS PARA RECEPCIÓN DE DEMANDAS

Lunes y miércoles

9:30 a 14:30 horas.

DÍAS Y HORAS HABILITADOS PARA ASESORÍA AL CIUDADANO

Martes y jueves

9:30 a 14:30 horas.

ÁREAS DE ATENCIÓN:

Sala Superior

Salas Regionales:

MEDIDAS DE CONTROL SANITARIO

Personal del Tribunal:

1. Permitir la toma de temperatura en la entrada. Si es superior a 37 °C, no tendrá acceso.
2. Pasar por el tapete sanitizante para la desinfección del calzado.
3. Recibir gel antibacterial por el personal encargado.
4. Usar obligatoriamente el cubre bocas dentro de las instalaciones.
5. Todo el personal recibirá de la Dirección Administrativa cubre bocas, caretas y guantes de látex.
6. Por razones sanitarias deberán llevar sus alimentos en caso de requerirlos de su domicilio.
7. Respetar la señalización de la sana distancia.
8. Sanitización permanente de espacios.

Para el público en general:

1. Los interesados que acudan a las oficinas entrarán sin acompañantes, en tumos y previa cita, con excepción de que el justiciable requiera la orientación de su representante legal.
2. Las citas se solicitarán por internet en la página web del Tribunal [h.ftp://www.tiaguerrero.org.mx/](http://www.tiaguerrero.org.mx/) o por vía telefónica a la Sala Regional donde efectúe el ingreso.

Directorio:

Sala Regional	Teléfono	Sala Regional	Teléfono
Acapulco I:	744 48 2 99 82	Iguala:	733 33 2 96 60
Acapulco II:	744 48 2 76 46	Ometepec:	741 41 2 08 28
Altamirano:	767 67 2 29 95	Tlapa..	757 47 6 09 55
Chilpancingo:	747 49 4 31 99	Zihuatanejo	755 55 4 38 10

3. Permitir la toma de temperatura en la entrada. Si es superior a 37 °C, no tendrá acceso.
 4. Pasar por el tapete sanitizante, para la desinfección del calzado.
 5. Recibir gel antibacterial por el personal encargado.
 6. Usar obligatoriamente et cubre bocas dentro de las instalaciones.
1. Respetar la señalización de sana distancia.

SEGUNDO. Para la realización de las actividades previamente señaladas el Magistrado(a) de cada Sala Regional, establecerá el personal de guardia para cumplir con dichas funciones, con excepción de los trabajadores que se encuentren en los grupos vulnerables frente al virus SARS-COV-2, como lo son personas mayores de sesenta años, embarazadas, diagnosticadas con hipertensión arterial, diabetes, enfermedad cardiaca o pulmonar crónica, cáncer, inmunosupresión (adquirida o provocada), insuficiencia renal o hepática. Igualmente se deberá de prescindir de los servicios de los practicantes y meritorios.

Al respecto el Pleno ACUERDA: por unanimidad de votos se aprueban las propuestas planteadas; y se ordena que esta determinación se haga del conocimiento público y para dicho efecto se fije en un lugar visible de cada una de las Salas Regionales, así como en los medios electrónicos.

No habiendo más asuntos que tratar se dan por concluidos los trabajos de la Sesión Virtual Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, firmando la presente acta al margen y al calce los que en ella intervinieron.- DOY FE.

**DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA
MAGISTRADA PRESIDENTA**

**LIC. LUZ GISELA ANZALDÚA CATALÁN
MAGISTRADA.**

**LIC. JUAN JOSÉ ARCINIEGA CISNEROS.
MAGISTRADO.**

**MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA
GODÍNEZ VIVEROS.
MAGISTRADA.**

**DRA. VIRGINIA LÓPEZ VALENCIA.
MAGISTRADA.**

**LIC. JESÚS LIRA GARDUÑO.
SRIO. GRAL. DE ACUERDOS.**

**ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA DE SESIÓN VIRTUAL
EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL
VEINTIUNO.**